

LA TRADUCCIÓN DE REFERENCIAS CULTURALES

Roberto Mayoral Asensio

Universidad de Granada

El tema de la traducción de las diferencias culturales ha recibido ya suficiente atención en la literatura de nuestro campo para merecer cierta reflexión de conjunto. Esta atención viene respaldada por una reflexión que se remonta al menos a 1953 y que en nuestro entorno más inmediato se ve justificada por un trabajos como los de Mayoral y Muñoz (1997), Leppihalme (1997), Cartagena (1998) y Katan (1999). Las diferencias conceptuales y de denominación entre lo que cada autor o escuela entiende que hay que estudiar son muy elevadas, por lo que resulta muy difícil sumar aportaciones. Los problemas específicos de lo conceptual y la denominación en cuanto a las diferencias culturales en relación con su traducción se suman a las discrepancias que se suscitan inevitablemente cuando a este tipo de consideraciones se añaden otras respecto a las soluciones de traducción: procedimientos expresivos y estrategias de traducción. Vamos a proceder en primer lugar a un repaso sobre algunas de las opciones ofrecidas.

Escuela soviética o eslava

Para nosotros, el estudio de la traducción de las diferencias culturales se remonta a Fiódorov (1953: 145-50) y en esta tradición alcanza de forma continuada hasta autores más recientes como Alesina y Vinogradov (1993: 54-63) o Tcherednychenko y Koval (1995: 36-44). Prácticamente cualquier manual dedicado a la traducción publicado en esta escuela eslava ha incluido una capítulo dedicado a las realias, realias culturales o palabras-realias (palabras que designan las realias).

Esta escuela hace siempre una clara distinción entre los signos o referencias y los conceptos o referentes (lo referido). Su enfoque es básicamente comparativista y esta tendencia comparativista de la escuela eslava de los estudios de traducción se prolonga, de manera algo anacrónica hasta nuestros días, alentada probablemente por la necesidad de potenciar nuevas/antiguas lenguas nacionales hasta el momento minoritarias..

El interés de la escuela eslava por este tipo de problema puede tener motivaciones político-ideológicas, como las señaladas por Cartagena (1998) para la Escuela de Leipzig. Así se puede apreciar en el manual de Alesina y Vinogradov (1993: 43):

En los últimos veinte años los conceptos de conocimientos de fondo y conocimiento del país (paisología), respectivamente, han pasado a ser parte componente de la concepción lingüística. Estos conceptos han sido objeto de análisis detallado en los trabajos de paisología y teoría de la traducción (con relación al estudio de las realias o las realidades del modo de vida nacional).

La palabra *realia* tiene dos significados mutuamente relacionados. En primer lugar, así son denominados los objetos de la cultura material y espiritual que son característicos de determinadas comunidades nacionales (etnias), y, en segundo lugar, son las palabras que denominan estos objetos. Con el segundo significado es usado con frecuencia otro término “léxico sin equivalencia”.

Es conocido que la cultura constituye el conjunto de valores materiales y espirituales acumulados y que se acumulan por una determinada comunidad de personas, y que aquellos valores de la cultura de una comunidad de personas, y que aquellos valores de la cultura de una comunidad nacional que no existen en otra o que se diferencian sustancialmente de éstos constituyen el fondo nacional sociocultural, el cual se refleja en la lengua de una forma o de otra. Precisamente ésta es la parte de la cultura y de la lengua que es necesario estudiar especialmente en la teoría de la traducción con el objeto de comprender más íntegra y profundamente el original y determinar las posibilidades de reproducir la información de estos valores en la traducción mediante la lengua de otra cultura nacional [...] Información de fondo es la información sociocultural característica de una nación o nacionalidad asimilada por la masa de sus representantes y reflejada en la lengua de esta comunidad nacional.

Escuela de Leipzig

Lo que Cartagena (1998) denomina “Escuela de Leipzig” (“la que en rigor inició y desarrolló la investigación sistemática de los referidos Realia”, Cartagena, 1998: 9) , se inscribe en lo que para ese autor es “la tradición filológica alemana” y que, para nosotros coincide con la escuela eslava. Esta Escuela de Leipzig se origina básicamente en la tremenda influencia que las propuestas de Otto Kade encontraron en todo el ámbito de los países socialistas. La vinculación a motivos de carácter político la expresa Cartagena (1998: 9) como

Su motivación fue más bien de carácter político, ya que el tema era especialmente adecuado para intentar demostrar a nivel científico la independencia cultural de la RDA frente a la República Federal y su pertenencia al bloque países socialistas, como lo demuestran las siguientes explicaciones de Neubert (1973) y de Nielsch (1981):

“[Bajo el concepto de Realia se entienden] los objetos y conceptos específicos acuñados en el vocabulario de una lengua y que son característicos para la comunidad que la habla [...] (Neubert, ob. cit.:75 sig.)

“Los conceptos y objetos específicos, de los que se trata en la traducción del alemán al francés en el ámbito de actividades que aquí nos interesa, son en su mayoría designaciones específicas de la RDA. Se trata eso sí de vocablos específicos multilinguales, ya que lo específico de la RDA es en parte lo específico de la comunidad de estados socialistas...”

Las formulaciones propuestas por Kade y que inmediatamente se incorporan a la escuela eslava de los estudios de traducción son perfectamente resumidas por Cartagena en su trabajo (1998: 10):

Quien puso los fundamentos para la investigación científica de la problemática de los referentes culturales específicos fue Otto Kade en dos ya clásicos artículos publicados en 1964 y en 1968. Este autor define el concepto de “Realia” en el marco del problema de la traducción de las lagunas conceptuales, de las posiciones no ocupadas en el sistema lingüístico en el marco de una relación que el califica de 1:0 (“Para la forma N del sistema de partida ... falta la forma correspondiente en el sistema de la lengua de partida y la lengua meta” (Kade 1968:81). Esto significa que los vocablos que designan referentes culturales específicos no pueden establecerse en el mero análisis intralingual pues sólo aparecen en el análisis contrastivo o en el proceso de traducción. Kade (1964: 94 y sig.) plantea el problema del siguiente modo:

“La ausencia de imagen conceptual es la causa de la ausencia de codificación sólo cuando se trata de fenómenos de la realidad objetiva, que desempeñan o han desempeñado un papel importante en el seno social de una comunidad lingüística, en tanto que dentro de la otra comunidad lingüística no existen o son irrelevantes. Estos fenómenos se agrupan a menudo bajo la denominación de Realia. Por Realia entendemos *latu sensu* fenómenos culturales y económico-sociales e instituciones que son propios de un orden económico social determinado o de una cultura determinada”

Un años más tarde Kade (1968: 81) introduce el términos “equivalencia cero” para la mencionada relación 1:0 la que incluye tanto “Realia” como meras lagunas léxicas:

“Aquí consideramos tanto el caso auténticas lagunas conceptuales, originadas por los Realia de una determinada sociedad como aquellas posiciones vacías, en las que existe la correspondiente imagen de un fenómeno en la conciencia de los hablantes, faltando solamente un signo lingüístico establecido para evocarlo”.

El estructuralismo tardío

Las posiciones anteriores de las escuelas eslava y de Leipzig, que son asumidas por Cartagena (1998) en su trabajo, no abandonan el enfoque estructuralista (desde el sistema de la lengua); sus intereses son fundamentalmente comparativistas y sus motivaciones son al menos en parte políticas e ideológicas. Van a compartir con otras escuelas comparativistas la concepción de la falta de coincidencia en la comparación de los sistemas léxicos de las diferentes lenguas. Para Cartagena (1988: 7)

Traductores y comparativistas se ven continuamente enfrentados al problema de encontrar equivalentes para expresiones y vocablos de la lengua fuente u original considerada que remiten a realidades desconocidas en el marco cultural de la lengua de recepción o contraste. Éste es el ámbito [...] de los objetos y fenómenos naturales y culturales específicos de una comunidad y codificados en el léxico de su lengua.

Cartagena (1988: 11-2) sigue también a Otto Kade en la distinción que éste último hace entre Realia y nombres propios. En palabras de Cartagena

Por las causas indicadas no parece adecuado considerar que los nombres propios sean los nombres de referentes culturales específicos por excelencia, como lo hace Nielsch, ni tampoco excluirlos drásticamente de ellos. El punto de contacto entre nombres comunes y propios respecto de la denominación de referentes específicos se da en el hecho de que los comunes pueden designar clases de objetos culturales específicos y los propios, individuos de esas clases, a las que incluso caracterizan, cuando la estructura del nombre propio posee también apelativos.

La referencia atribuida a Nielsch es de 1981: 168 e incluye a los Realia entre las “denominaciones específicas” que incluyen “en primer término nombres propios: antropónimos, topónimos, nombres de organizaciones e instituciones culturales, sociales, políticas, de especialidades culturales (monumentos, indumentarias, bebidas, comidas, etc.)”. De Cartagena es también otro interesante trabajo anterior sobre la traducción de los nombres propios (1992).

Respecto a la denominación del fenómeno, Cartagena (1988: 13) comparte la opinión de Kutz:

Ya que aparece aconsejable distinguir también terminológicamente entre por una parte el referente (el fenómeno, la cosa) y por otra el signo lingüístico que lo designa (lexema; palabra o grupo de palabras), se propone en este contexto denominar *Realie* al referente y *Realienlexem* al signo lingüístico (Kutz 1977: 254). Por nuestra parte, proponemos para el español la oposición entre referente cultural específico (RCE) y nombre de referente cultural específico (NRCE).

y se opone a otras denominaciones en español (1988:8):

Por otra parte, el concepto de “palabras” (términos) culturales específicas(os)”, utilizado comúnmente en español, es a nuestro modo de ver definitivamente impropio o, si se prefiere, inútil, ya que *per definitionem* “todos” los vocablos de una lengua son culturalmente específicos, en la medida en que las lenguas son sistemas idiosincráticos, cuyos elementos se definen por su valor, es decir, por las relaciones que presentan con los otros elementos del conjunto.

comentario con un fuerte componente estructuralista, que no es extraño en este traductólogo/comparativista discípulo de Eugenio Coseriu.

La estilística diferencial

Esta tradición es también comparativista, como las anteriormente aludidas. Nosotros la vamos a considerar representada al objeto de este trabajo por Vinay y Darbelnet (1965) y por Vázquez-Ayora (1977). A diferencia de lo que otros puedan pensar, la obra de Vázquez-Ayora no es tan sólo una cuasitraducción al español de la obra de Vinay y Darbelnet. Vázquez-Ayora intenta dar como marco teórico a su obra el del generativismo, cayendo en la enorme contradicción de intentar conciliar enfoques comparativistas con generativistas, léxicos con sintácticos, universales lingüísticos con comparación de sistemas de lenguas. En todo caso, la relación entre los dos enfoques en su obra se reduce, como cabía esperar, a la de mera contigüidad.

Vázquez-Ayora define lo que denomina “divergencias metalingüísticas” dentro de los procedimientos de equivalencia y de adaptación cultural de la siguiente manera (1977):

No podemos pues pretender recortar la realidad en la misma forma en que lo hacen los hablantes de otra lengua. Si colocásemos uno sobre otro los mosaicos de conceptos de dos lenguas veríamos que ni la forma ni la superficie de muchos de estos conceptos coinciden perfectamente. Existen zonas de recubrimiento pero también lagunas y diferencias, y son éstas las que nos interesan. Vinay y Darbelnet las conocen como las “divergencias metalingüísticas” y explican que se encuentran al fondo de las más notables dificultades de traducción (326).

[...] la interacción de los factores lingüísticos con otros factores racionales del comportamiento y de la realidad concreta o abstracta que rodea al lenguaje, lo cual se conoce como la ‘metalingüística’. La lengua forma el puente de las relaciones entre las instituciones humanas, los hechos sociales, culturales y psicológicos; a su vez, la influencia de estos sistemas culturales en la lengua constituyen la ‘metalingüística’ [...] Podríamos decir que la ‘metalingüística’ nos muestra el vínculo de la lengua con la concepción del mundo (151-2).

En los autores relacionados con la estilística diferencial no aparece explícita ninguna motivación política, pero sí sigue constituyendo su mayor preocupación el proteger el concepto de equivalencia entre las lenguas de aquellas “lagunas” que se aprecian al comparar los pares de lenguas específicos de situaciones de traducción. Esta preocupación es propia de la descripción y la comparación de lenguas que se manifestaba en las escuelas de las realias en el establecimiento de grados de proximidad conceptuales y lexemáticos para las realidades específicas.

El funcionalismo

Cartagena (1988:9) cita a Katharina Reiss:

Lo que Levy llama “lo nacional e histórico específico” corresponde a “los determinantes extralingüísticos” de K. Reiss (1971), entre los cuales se encuentran primordialmente los espaciales y los temporales. Ellos constituyen para la autora “Realia y propiedades ligados al país y al pueblo de la lengua original considerada [de los cuales] además de los vinculados al escenario del acontecimiento narrado” (ob. cit: 77) el lector de la lengua meta no tiene imagen alguna.

Esta concepción de los realias en Reiss no parece diferir mucho de la de la Escuela de Leipzig y probablemente constituye una cita demasiado temprana de una autora funcionalista. En el caso de Christiane Nord (1997: 34, 137), encontramos dos conceptos diferentes:

Culturema: Un fenómeno social de una cultura A que es considerado relevante por los miembros de esta cultura y que, cuando se compara con un fenómeno social correspondiente en la cultura B, se encuentra que es específico de la Cultura A.

Este concepto de culturema es atribuido por Nord en 1997 a Vermeer (1983: 8) [compárese con la cita de Reiss por Cartagena], aunque en una conferencia pronunciada en Granada en 1996, la atribuía a Oksaar (1988).

La diferencia entre la referencia y lo referido es también recogida por Nord, pues también propone el concepto de “indicadores culturales” para los primeros (1996).

La pragmática

La pragmática se ocupa más del modo como se transmite el significado que de los signos y los objetos, como en las tradiciones anteriores (esto no quiere decir que el funcionalismo o el cognitivismo no asuman puntos de vista pragmáticos, que sí lo hacen).

Las denominaciones relacionadas con los referentes culturales (objetos) son *referencias culturales* (escuela de Granada), *culturemas* (Nord), *realias*, *realias culturales* (escuela eslava y de Leipzig), *presuposiciones* (Nida y Reyburn), *referentes culturales específicos* (Cartagena) y *divergencias metalingüísticas* (comparativismo). Las denominaciones relacionadas con las referencias (signos) son *segmentos marcados culturalmente* (Mayoral y Muñoz), *referencias culturales* (escuela de Granada), *palabras-realias* (escuela eslava y de Leipzig), *nombres de referentes culturales específicos* (Cartagena), *indicadores culturales* (Nord), *palabras culturales* (Newmark) y *léxico vinculado a una cultura* (Katan).

La misma realidad es vista de forma diferente cuando se observa desde diferentes perspectivas (podemos utilizar también para los objetos de estudio la metáfora del “poliedro” que sirve a Teresa Cabré (1999) para la descripción de las disciplinas. Donde un filólogo ve en un documento paquistaní un problema de las idiosincrasias del inglés de la Commonwealth, un traductor puede ver un problema de comprensión y explicación para un destinatario español. En este sentido las imágenes que se obtienen cuando un mismo objeto de estudio se observa desde sus diferentes facetas son también diferentes. Este es un caso muy claro de una de las conclusiones de este trabajo: el problema relacionado con la traducción de las diferencias culturales no consiste únicamente en la utilización de denominaciones muy diferentes sino también en que lo que se denomina es en muchos casos no coincidente.

Los enfoques pragmáticos consideran las *presuposiciones*. En palabras de Hickey y otros (1993):

Ciertos aspectos del significado que no se declaran explícitamente por un autor o por su escrito, pero que tienen que ser establecidos con anterioridad a la expresión de las oraciones para que la comunicación sea fluida.

En palabras de Keenan (1971):

Las condiciones que debe cumplir el mundo para que la oración tenga sentido literal.

Levinson (1983) dedica todo un capítulo de su libro a las presuposiciones y, aunque llega a definir las como “consecuencias del trasfondo” (219) o como “ciertas inferencias o suposiciones pragmáticas que parecen al menos estar incorporadas en las expresiones lingüísticas y que pueden aislarse utilizando pruebas lingüísticas específicas”, se muestra bastante escéptico sobre su definición (225):

Concluimos que las presuposiciones permanecen, cuando han transcurrido noventa años desde las observaciones del Frege sobre el tema, comprendidas de forma tan sólo parcial, y constituyen un campo importante para el estudio de cómo interactúan la semántica y la pragmática.

Perspectivas comunicativas

El mismo Levinson, en la obra referida (1983, 217-9), pone en relación el concepto de presuposición con las *implicaturas conversacionales* de Grice (1967) y las *inferencias* de Gutt (1990) y Sperber y Wilson (1986). Para Ehrman (1993), los conceptos no son en todo caso idénticos, como declara (149):

Este estudio trata de la dimensión pragmática en el proceso de la traducción. Aunque no exista una sola definición no controvertida de pragmática, entenderemos el término en su sentido más amplio como la relación entre la estructura del lenguaje y el contexto extralingüístico (Levinson, p. 9). Dentro de esta relación, la presuposición sirve para especificar el significado de una expresión lingüística apelando al contexto en el que se inscribe. Al especificar un nivel de significado que depende del contexto, la pragmática se concentra en la forma en que las expresiones lingüísticas son codificadas por su contexto (Levinson, p. 8). Dentro de este campo, existen diferentes formas de investigar relaciones pragmáticas como la teoría de los actos del habla, la implicatura conversacional, la deixis y la presuposición. Sin embargo, dentro del marco de esta investigación, el objeto específico es el problema de la presuposición y de sus consecuencias tanto para la producción como para la recepción de la traducción.

Nida y Reyburn

En su obra de 1981, Nida y Reyburn utilizan el concepto de la pragmática y los estudios de comunicación de *presuposiciones*. Así, dicen:

Presuposiciones son las suposiciones subyacentes, las creencias y las ideas que son compartidas generalmente por las personas que casi nunca son descritas o definidas, sencillamente porque parecen tan básicas y obvias que no requieren una formulación verbal (14).

Toda esta obra está dedicada al estudio del objeto que nos ocupa desde la perspectiva de la necesidad de adaptación cultural de la Biblia a diferentes pueblos con culturas muy alejadas a las de los autores de la obra original y resulta absolutamente recomendable para cualquier estudioso del tema..

En obras anteriores, Nida no parece haber utilizado ninguna denominación estándar y específica ni para los objetos ni para las referencias de las diferencias culturales.

Peter a

Este autor (1988) utiliza la denominación *palabras culturales*. Sobre él, comenta Cartagena (1988: 11):

A una bipartición semejante [auténticas lagunas conceptuales, originadas por los Realia de una determinada sociedad frente a posiciones vacías en las que existe una correspondiente imagen de un fenómeno en la conciencia de los hablantes faltando sólo un signo lingüístico establecido para evocar] llega también Newmark (1981: 83), quien en cambio no incluye en sus “cultural terms” los que sumados a sus “institutional terms” cubren el ámbito de los “Realia”, las palabras que corresponden a una laguna léxica de la lengua meta.

Cognitivism I: Mayoral y Muñoz

Nuestro trabajo anterior sobre este tema aparece recogido en Mayoral y Muñoz (1997) y Mayoral (1994, 1992). Aparte de una profundización particular en los procedimientos exegéticos o parafrásticos para la explicitación de la información cultural, el objetivo principal de este trabajo ha sido el avance en la propuesta de estrategias de traducción, proponiendo una en (1997), que reproducimos al final. La línea de trabajo ha continuado en una nueva propuesta para la traducción de nombres jurídicos o económicos en un proyecto de fin de carrera realizado por Eva del Águila y dirigido por Ricardo Muñoz (1997). También ofrecemos un borrador de estrategia para la traducción de nombres propios (inédita, realizada por el autor de este trabajo).

El origen de este trabajo se origina en la necesidad de resolver un problema de traducción con el que nos enfrentamos desde la creación de la EUTI de Granada, en 1989, y al que, sin saber muy bien cómo, denominamos *referencias culturales*. Esta denominación se ha extendido con el paso del tiempo y con la consolidación de una escuela granadina de traductores, profesores y estudiosos de la traducción.

Lo cierto es que hasta el momento *referencias culturales* se ha utilizado tanto para aludir a los referentes como a las referencias y que lo hemos utilizado sin partir de ninguna definición previamente elaborada y aceptada, pero sí ha sido un concepto práctico y con el que nos hemos entendido.

En nuestro nuevo trabajo de 1997, hemos centrado nuestro trabajo en los *segmentos (textuales) marcados culturalmente*, es decir en los signos y no en los conceptos, camino que parece más práctico para la elaboración de estrategias que la discusión de la transmisión de los conceptos o realias (que conduce de forma casi inevitable a los estudios “culturales” de la traducción).

Nuestra definición no deja de ser poco precisa: sólomente definimos *segmento textual (ST)* (1997: 143) como “toda porción de un texto aislada del resto para su análisis” (definición más o menos coincidente con la que se podría dar a “unidad de traducción”), con lo que realmente hablamos de “unidades de traducción marcadas culturalmente”. La referencia a las unidades nos conduce claramente al texto. Quizás ante esta falta de definición, la ampliamos mediante cierta extensión o enumeración de componentes (144): “Los STO marcados culturalmente constituyen un apartado muy amplio que recoge diferentes tipos de formas (nombres geográficos, nombres institucionales, conceptos jurídicos y administrativos, unidades de peso y medida, monedas, referencias históricas, folclore, etc.” Y a continuación tenemos que acudir a la definición de presuposición en Nida y Reyburn (ya citada) para terminar de perfilarla. En realidad, en nuestra definición se mezclan denominaciones o formas con conceptos, lo cual no es muy propio pero refleja la mezcla en la que desde un principio nos hemos desenvuelto. Realmente, por “referencias culturales “ o por “segmentos marcados culturalmente” queremos decir todo aquello de lo que se han ocupado diferentes autores a lo largo de su obra, desde Nida a Newmark, aunque sus definiciones nos parezcan defectuosas y a veces hasta contradictorias. El problema del aislamiento del concepto desde los intereses propios de la traducción, su definición, su denominación su clasificación (el componente menos relevante para la traducción) continúan sin ser resueltos de forma definitiva.

Nuestro trabajo (1997: 156-8) aportaba dos elementos importantes para el análisis del problema y la elaboración de estrategias: los de *foco* (parámetro que toma como referencia el sistema información de la cultural original o de la cultura de término) y *énfasis* (la necesidad del lector potencial del TT que se considera más importante satisfacer con la traducción). También aportaba un análisis del problema de acuerdo con las máximas de eficacia de acuerdo con Grice (1967:155). La influencia de la escuela descriptivista/comparativista de Leipzig no ha quedado ausente en nuestro trabajo, que también ofrecía aclaraciones sobre las correspondencias de significado, similaridad y uso entre conceptos marcados culturalmente entre pares de lengua diferentes.

Cognitivism II: Leppihalme

Este trabajo (1997), tesis doctoral finlandesa, es contemporáneo con nuestro propio trabajo de la misma fecha, aunque se haya trabajado desde el desconocimiento mutuo.

La parte común es la búsqueda de estrategias como rutinas o protocolos que ayudan a adoptar soluciones idóneas en un proceso de la traducción considerado como tarea de resolución de problemas.

La singularidad de Leppihalme no es que parte para el estudio de elementos cognitivistas y traductológicos en muchos casos comunes sino que su fuente principal es los estudios literarios y manifiesta algunas diferencias también en los planteamientos lingüísticos.

Leppihalme denomina al problema *alusiones*, término que declara adoptar de los estudios literarios (Meyer: 1968), y también adopta otros términos como el de *material preformado*, ajeno a los estudios de traducción.

Leppihalme ofrece dos estrategias distintas: una para las alusiones materializadas por nombres propios y otra para las alusiones de frases clave, además de ofrecer en su clasificación otros tipos de alusiones (estereotipadas, comparaciones semialusivas y adjetivos epónimos) para las que no ofrece estrategias. Como

veremos a continuación, no estamos de acuerdo ni con el sistema de clasificación ni con la elaboración de estrategias alternativas según criterios, al fin y al cabo, gramaticales.

Estrategias/procedimientos/recursos de traducción

Para poder llegar a soluciones generalmente aceptables sobre la traducción de las referencias culturales, es necesario alcanzar acuerdos previos sobre a qué corresponden las denominaciones de *estrategias de traducción*, *procedimientos de traducción*, *técnicas de traducción*, *recursos* o *procedimientos expresivos*, etc. El tema ha sido desarrollado en profundidad por Muñoz (inédito) en su trabajo “Estrategias de traducción: somewhere over the rainbow”. La diferencia principal de concepción es sobre lo que representan los “procedimientos de traducción” (a veces llamados también *estrategias* o *técnicas*) de Vinay y Darbelnet. Hace ya mucho tiempo (desde al menos Delisle, 1980), que se ha rechazado el concepto y la denominación de las propuestas de los comparativistas como procedimientos técnicos o estrategias de traducción, para pasar a considerarlos como resultados de la aplicación de estas estrategias o como recursos expresivos para todo tipo de comunicación, tanto la bilingüe como la monolingüe. Newmark (1988b) sigue utilizando el mismo concepto aunque con ciertas precisiones y denominaciones a veces diferentes y también lo hacen autores contemporáneos de fuerte influencia comparativista como López y Wilkinson (1997) y Cartagena (1998). El trabajo inédito de Muñoz presenta una comparación de conceptos y denominaciones para autores como Vinay y Darbelnet (1958), Vázquez-Ayora (1977), Malone (1988), Newmark (1988b), Chuquet-Paillard (1989), Hardin-Picot (1990), Elena (1994) [1990], Pascua-Peñate (1991), Rajaud-Brunetti (1992) y López y Wilkinson (1997); la lista se podría hacer extensiva a otros autores como Wotjak (1981), Sager (1994), Cartagena, 1998 (que incluye a Güttinger (1963), Levy (1969), Reiss (1971), Kutz (1978; 1977), Nielsch (1983, 1981), Koller (1992), Bödecker-Freese (1987) y Cartagena (1996; 1998) y a nosotros mismos (1997).

Nosotros (Muñoz y Mayoral: 1997) consideramos las estrategias como rutinas o procesos de adopción de decisiones según parámetros establecidos y a los “procedimientos” simplemente como recursos expresivos que permiten

materializar los resultados de la aplicación de dichas estrategias. Lippehalme, curiosamente, sigue considerando a los procedimientos como estrategias, dentro todavía de la tradición comparativista. Las denominaciones de los “procedimientos” en Lippehalme reciben formas poco habituales en nuestra literatura como *retención del nombre*, *adición de orientación*, *substitución*, *utilizar una sustitución de nombre común*, *considerar una explicación abierta*, *tratar como a un modismo*, *utilizar la traducción estándar*, *añadir marcadores externos*, *marcar internamente*, *sustituir el elemento*, *reducción del significado mediante reformulación y recreación*. Su adopción de la *traducción estándar* probablemente coincide con nuestra introducción de la *traducción por defecto*, en sustitución de un concepto tan mal definido como el de *traducción literal*. La introducción por Leppihalme de la *estrategia predominante* (que descubre en su experimento es la “producción de la traducción que suponga cambios mínimos respecto a la realización de otras estrategias”, plantea un problema si alguien llega a interpretar que la estrategia más utilizada por los traductores es la estrategia idónea y la que hay que proponer para la solución de los problemas. Está más que demostrado que las estrategias predominantes son fruto de la cultura traductológica dominante y no tienen por qué ser siempre las mejores. La extensión de los resultados del análisis de una muestra poca rigurosa al conjunto de las traducciones y los traductores también puede ocasionarnos graves problemas: en tanto que para Lippehalme la estrategia predominante puede ser un préstamo (crudo o adaptado) o un calco, nuestra experiencia empírica nos muestra que en el caso de los traductores y aprendices de traductor españoles, la primera opción de traducción de referencias culturales que les viene a la cabeza y que tienen tendencia a utilizar preferentemente es la formulación funcional (equivalencia).

Leppihalme opta por ofrecer dos estrategias de traducción diferentes para dos casos diferentes de alusiones. En un principio, creemos que hay que intentar ofrecer una estrategia única para un único problema y que esa estrategia debiera incluir opciones que permitieran resolver todas sus distinciones.

También creemos que el concepto de *nombre propio* no cuenta con una definición universalmente aceptada en la literatura de ninguna disciplina y que por lo tanto no

resulta excesivamente útil como fundamento de la estrategia (según los autores, los nombres propios pueden reducirse a los nombres de personas de lugares y de instituciones o llegar a incluir además de éstos conceptos como los títulos de libros, obras literarias y películas e, incluso, los titulares de periódicos). Diferentes concepciones sobre lo que es el nombre propio llevarán a diferentes análisis del problema. Pensamos en realidad que un segmento de texto concreto puede presentar a su vez y al mismo tiempo diferentes problemas de traducción, facetas analizables bajo diferentes puntos de vista o estrategias diferentes. Así, un mismo segmento textual puede ser al mismo tiempo un problema de traducción de referencias culturales, un problema de traducción de nombres propios y un problema de traducción de metáforas o símiles. En este caso, se intersectan diferentes estrategias, que el traductor debe saber combinar según su sistema de prioridades, complicándose enormemente la adopción de decisiones.

Esta compleja adopción de decisiones se potencia cuando observamos que los modelos ofrecidos hasta ahora son especulativos y las estrategias reales de traducción no son binarias (Mayoral y Muñoz: 1997), pues generalmente la adopción de decisiones se efectúa en nuestra mente de entre todo un conjunto de opciones normalmente irreducibles a opciones binarias. Al final de este trabajo ofrecemos un borrador de propuesta de estrategia para la traducción de nombres propios en el que se recoge tanto las opciones múltiples como la posibilidad de intersección con otras estrategias.

Unidades de traducción

La distinción de Leppihalme entre estrategias para la traducción de alusiones que son nombres propios y la de las alusiones que son frases clave parece contradictoria (los nombres propios se oponen a los nombres comunes y no a las frases). Nuestra caracterización de los *segmentos textuales marcados culturalmente* parece más precisa y eficaz y evita polémicas que no llevan a ninguna parte sobre otro concepto todavía indefinido suficientemente en nuestra disciplina como es el de *unidad de traducción*.

Definiciones intensionales y extensionales; las clasificaciones

De todo lo dicho anteriormente se puede deducir nuestra opinión de que las clasificaciones constituyen más un estorbo que una ayuda para la traducción en tanto no se muestren útiles las categorías que incluyen por su asociación a estrategias inequívocas de traducción.

También hemos constado cómo las clasificaciones de las referencias culturales se hacen tanto por intensión (descripción de propiedades) como por extensión (enumeración de componentes) y que, cuando no existe una definición intensional clara o suficiente, las clasificaciones extensionales no excluyentes pueden contribuir a la clarificación (no a la definición total) del problema. Por ejemplo, son clasificaciones extensionales las de Newmark (1988b): ecología (flora, fauna, vientos, llanuras, montes); cultura material o artefactos (comida, ropa, vivienda y poblaciones), cultural social, trabajo y ocio; organizaciones, costumbres, actividades, procedimientos, conceptos (políticos y administrativos, religiosos, artísticos) y gestos y hábitos) y la de Alesina y Vinogradov (1993): cotidianas; etnográficas y mitológicas; de la naturaleza; de la estructura estatal-administrativa y de la vida pública (actuales e históricas); onomasiológicas; asociativas y de exotismos y préstamos ocasionales

Conclusiones

- La falta de consenso en este tema lo es tanto respecto a las denominaciones como a los conceptos o definiciones.
- Los estudios de traducción debieran atesorar su propia terminología (conceptos y denominaciones) y restringir la importancia de la procedente de otros campos como los estudios literarios, la lingüística, etc.
- Es imprescindible distinguir en este campo cuándo nos referimos a los conceptos, a las denominaciones o a ambos.
- Los estudios de la traducción de las diferencias culturales basados fundamentalmente en la transmisión de los conceptos llevan preferentemente a

los enfoques “culturales/ideológicos” de la traducción en tanto que los estudios de la traducción de las diferencias culturales basados en el estudio de los segmentos textuales llevan principalmente al estudio de la adopción de decisiones para la resolución de problemas en el proceso de la traducción.

- Ante la imposibilidad de fijar el concepto mediante definiciones intensionales, se puede recurrir a definiciones extensionales (enumeración de componentes), con categorías abiertas y, para el caso de la traducción, sin intenciones clasificatorias.
- No se puede comenzar a resolver el problema sin un consenso sobre lo que son estrategias, técnicas, procedimientos, recursos expresivos, unidades de traducción, etc.
- Las estrategias no se pueden hacer depender de las categorías gramaticales de los segmentos.
- Lo que se denomina por Cartagena “Escuela de Leipzig” es en realidad la escuela soviética de los estudios de traducción (que incluye a la RDA) y sus orígenes se remontan al menos a Fiódorov.

REFERENCIAS

ÁGUILA, Eva del. 1997. *La traducción de nombres propios en el ámbito jurídico y económico*. Proyecto de fin de carrera de la Facultad de Traducción e Interpretación de la Universidad de Granada [inédito]

ALESINA, Natalia M. y VINOGRADOV, Venedikt. 1993. *Teoria y praktika prievoda (ispanski-ukrainski-puski)* [Teoría y práctica de la traducción. El español.] Kíev: Visca škola.

- BÖDECKER, B. y FREESE, K. 1987. Die Übersetzung von Realienbezeichnungen bei literarischen Texten: Eine Prototypologie. *Textcontext*, 2, 3: 137-65.
- CABRÉ, M^a Teresa. 1999. ¿Es necesaria una teoría autónoma de la terminología? Presentado en el *Seminario de Terminología Teórica, IULA, 28 y 29 de enero*. De próxima publicación en *Terminology*. Inédito.
- CARTAGENA, Nelson. 1992. Acerca de la traducción de los nombres propios en español (con especial referencia al alemán). Nelson CARTAGENA y Christian SCHMITT, eds. *Homenaje al vigésimo aniversario del Instituto de Estudios Hispánicos de la Universidad de Amberes. Miscellanea Antverpiensia*. Tubinga: Max Niemeyer: 93-121.
- . 1998. Teoría y práctica de la traducción de nombres de referentes culturales específicos. Mario BERNALES y Constantino CONTRERAS, eds. 1998. *Por los caminos del lenguaje*. Temuco (Chile): Sociedad Chilena de Lingüística, Departamento de Lenguas, Literatura y Comunicación: 7-22.
- CHUQUET, Hélène y Michel PAILLARD. 1989. *Approche linguistique des problèmes de traduction*. París: Ophrys.
- DELISLE, Jean. 1980. *L'analyse du discours comme méthode de traduction. Initiation à la traduction française de textes pragmatiques anglais. Théorie et pratique*. Ottawa: University of Ottawa Press.
- ELENA, Pilar. 1994 [1990]. *Aspectos teóricos y prácticos de la traducción alemán-español*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca.
- EHRMAN, James F. 1993. Pragmatics and Translation: the Problem of Presupposition. Paul ST-PIERRE, dir. *L'histoire en traduction, TTR*, 6, 1: 149-70
- FIÓDOROV, Andrei V. 1953. *Osnovy obschei teorii perevoda [Introducción a la teoría de la traducción]*. Moscú: Biblioteka filologa.

- GRICE J.P. (1967). Logic and Conversation. Parte de las *Conferences William James*. Harvard: Harvard U.P. [Parcialmente reimpresso en P. COLE y J.L. MORGAN, eds. 1975. *Studies in the Way of Words*. Cambridge, Mass: Cambridge University Press. Reimpresso en Stephen DAVIES, ed. 1991. *Pragmatics. A Reader*. Nueva York, Oxford U.P.: 41-58.
- GUTT, E.A. 1990. A theoretical account of translation — without a translation theory. *Target*, 2, 2: 135-64.
- GÜTTINGER, F. 1963. *Zielsprache*. Zürich.
- HARDIN, Gérard y Cynthia PICOT. 1990. *Translate. Initiation à la pratique de la traduction*. París: Dunod.
- HICKEY, Leo, Rosa LORÉS, Hilaria LOYA y Antonio GIL DE CARRASCO. 1993. A Pragmastylistic Aspect of Literary Translation. *Babel*, 39, 2: 77-88.
- KADE, Otto. 1964. Ist alles übersetzbar? *Fremdsprachen*, 2: 84-99.
- . 1968. Zufall und Gesetzmässigkeit in der übersetzung, Beiheft I. Leipzig: Fremdsprächen.
- KATAN, David. 1999. *Translating Culture: An Introduction for Translators, Interpreters and Mediators*. Manchester: St. Jerome.
- KEENAN, Edward. L. 1971. Two kinds of presupposition in natural language. Charles FILLMORE y D. Terence LANGENDOEN, eds. *Studies in Linguistic Semantics*. Nueva York: Irvington.
- LEPPIHALME, Ritva. 1997. *Culture Bumps: An Empirical Approach to the Translation of Allusion*. Clevedon: Multilingual Matters.
- KOLLER, W. 1992. *Einführung in die übersetzungswissenschaft*. Heidelberg/Wiesbaden.

- KUTZ, W. 1977. Gedanken zur Realienproblematik (I). *Fremdsprachen*, 21, 4.
- 1978. Gedanken zur Realienproblematik (II). *Fremdsprachen*, 22, 1.
- LEVINSON, Stephen C. 1983. *Pragmatics*. Cambridge: Cambridge U.P.
- LEVY, J. 1969. *Die literarische Übersetzung: Theorie einer Kunstgattung*. Frankfurt a.M.
- MALONE, Joseph L. 1988. *The science of linguistics in the art of translation*. Albany (NY): SUNY Press.
- MARTIN, Anne. 1997. *Tratamiento de las referencias de carácter institucional del mundo de habla inglesa en la prensa española*. Tesis doctoral leída en la Universidad de Granada [inédita].
- MAYORAL, Roberto. 1992. La ampliación de información en la traducción. *Lingüística Antverpiensia*, 26: 45-71.
- . 1994. La explicitación de información en la traducción intercultural. Amparo HURTADO, ed. *Estudis sobre la traducció*. Publicacions de la Universitat Jaume I: 73-96.
- . 1999. Traducción oficial (jurada) y función. Manuel Feria, ed. *Traducir para la justicia*. Granada: Comares: 59-86.
- MAYORAL, Roberto y Ricardo MUÑOZ. 1997. Estrategias comunicativas en la traducción intercultural. Purificación FERNÁNDEZ y José M^a BRAVO, eds. *Aproximaciones a los estudios de traducción*. Valladolid: Servicio de Apoyo a la Enseñanza, Universidad de Valladolid: 143-92.
- MEYER, H. 1968 [1961]. *The Poetics of Quotation in the European Novel*. Princeton: Princeton U.P.

- MUÑOZ, Ricardo. 1993. *A Cognitive Theory of Professional Translation*. Tesis doctoral de la Universidad de California en Berkeley. *Diss. Abstracts International*.
- . 1996. Estrategias de traducción: Somewhere over the rainbow. *III Congreso Internacional sobre Traducción, Universidad Autónoma de Barcelona, 1996* [en prensa].
- . 1998. Lección magistral en concurso oposición. Universidad de Granada [inédito].
- . En prensa. Translation Strategies: Somewhere over the rainbow [de próxima aparición en una obra colectiva de John Benjamins].
- NEUBERT, Albrecht. 1973. Name und Übersetzung. *Der Name in Sprache und Gesellschaft: Beiträge zur Onomastik*, Reihe Deutsch-Slawische Forschungen zur Namenkunde und Siedlungsgeschichte, 27: 74-9. Berlín.
- NEWMARK, Peter. 1988a [1981]. *Approaches to Translation*. Londres: Prentice-Hall.
- . 1988b. *A Textbook of Translation*. Hemel Hempstead: Prentice-Hall International.
- NIDA, Eugene y William REYBURN. 1981. *Meaning Across Cultures*. Maryknoll (Nueva York: Orbis).
- NIELSCH, G. 1981. Spezifische Bezeichnungen, Realienbezeichnungen. *Fremdsprachen*, 25, 3: 167-72.
- . 1983. Zur Problematik der Realienbezeichnungen. *Fremdsprachen*, 27, 1: 23-7.
- NORD, Christiane.- 1996. *El papel de la cultura en la traducción literaria*. Conferencia pronunciada en la Universidad de Granada el 23-2-96.
- 1997. *Translating as a Purposeful Activity. Functionalist Approaches Explained*. Manchester: St. Jerome.

- OKSAAR, Els. 1988. *Kulturem theorie*. Hamburgo: Vandenhoeck & Ruprecht-
- PASCUA, Isabel y Ana Luisa PEÑATE. 1991. *Introducción a los Estudios de Traducción*. Las Palmas: Corona.
- REISS, Katharina. 1971. *Möglichkeiten und Grenzen der übersetzungskritik. Kategorien und Kriterien für eine sachgeechte Beurteilung von Übersetzungen*. München.
- SAGER, Juan C. 1994. *Language Engineering and Translation: Consequences of automation*. Amsterdam: John Benjamins.
- SPERBER, Dan y Deirdre WILSON. 1986. *Relevance: Communication and cognition*. Oxford: Blackwell.
- TCHEREDNYTCHENKO, O. e Y. KOVAL. 1995. *Théorie et pratique de la traduction: le français*. Kíev: Lybid.
- VÁZQUEZ-AYORA, Gerardo. 1977. *Introducción a la traductología; Curso básico de traducción*. Washington, D.C.: Georgetown U.P.
- VERMEER, Hans. 1983. *Translation Theory and Linguistics*. Puli ROINILA. Ritva ORFANAS y Sonja TIRKONNEN-CONDIT, eds. Joensuu: Näkökptina Känämisen tuckimuksesta Joensuun kokea Koulu: 1-10.
- VINAY, Jean-Paul y Jean DARBELNET. 1965. *Stylistique comparée du français et de l'anglais: méthode de traduction*. 2ª ed. París: Didier.
- WOTJAK, Gerd. 1981. *Técnicas de traslación*. Mario Medina y otros, comps. *Aspectos fundamentales de la teoría de la traducción*. La Habana: Pueblo y Educación: 197-230.

**ESTRATEGIA DE TRADUCCIÓN PARA LOS SEGMENTOS
MARCADOS CULTURALMENTE**

(Roberto Mayoral y Ricardo Muñoz, 1997)

[ESQUEMA]

**ESTRATEGIA DE TRADUCCIÓN PARA LOS NOMBRES
INSTITUCIONALES ECONÓMICOS Y JURÍDICOS**

(Eva del Águila, 1997)

[ESQUEMA]

**ESTRATEGIAS DE TRADUCCIÓN PARA LAS ALUSIONES DE
NOMBRE PROPIO**

(Ritva Leppihalme, 1997)

[ESQUEMA]

**ESTRATEGIAS DE TRADUCCIÓN PARA LAS ALUSIONES DE FRASE
CLAVE**

(Ritva Leppihalme, 1997)

[ESQUEMA]

ESBOZO DE ESTRATEGIA PARA LA TRADUCCIÓN DE NOMBRES PROPIOS

(Roberto Mayoral: inédito)

1. NOMBRES DE PERSONAS (onomástica)

1.1 EN CUANTO AL SISTEMA DE ESCRITURA

1.1.1 sistema de escritura original latino o no latino

1.1.1.1 en traducción documental, si el objetivo principal es la identificación, utilizar el nombre tal como aparece en caracteres latinos en el documento original (Abou ⇒ Abou)

1.1.1.2 nombre muy establecido con una determinada forma: usar esta forma

1.1.1.3 existencia de normas de la casa ⇒ seguir la norma (p. ej. Servicio de Traducción de la ONU)

1.1.1. 4 no latino y con grafías extrañas al español adaptación ortográfica según la norma de latinización escogida (Mohammed ⇒ Mohamed)

1.1.1.4 no latino y sin grafías extrañas al español ⇒ sin adaptación ortográfica (Ahmed ⇒ Ahmed)

1.1.2 procedente del latín

1.1.2.1 antiguo: adaptación ortográfica (Julius ⇒ Julio)

1.1.2.2 contemporáneo: préstamo (Ignatius ⇒ Ignatius)

1.1.3 procedente de la Biblia

1.1.3.1 antiguo: búsqueda de la versión española (Mardocai ⇒ Mardoqueo); si existen varias versiones españolas, escoger según color local (Esther/Ester; Moshé/Moisés; Abraham/Abrahán)

1.1.3.2 contemporáneo

1.1.3.2.1 si pertenece a un ciudadano hebreo, mismo procedimiento que en el caso anterior

1.1.3.2.2 en caso contrario, préstamo

1.2 EN CUANTO A SU TRADUCCIÓN

1.2.1 Personajes reales: préstamo

1.2.2 Personajes ficticios

1.2.2.1 nombre opaco: préstamo [en cine es posible la naturalización de los nombres si existen formas muy próximas en ambas lenguas (Julian/Julián; Ignatius/ignacio; Thomas/Tomás; Teophilus/Teófilo...)]

1.2.2.2 nombre transparente

1.2.2.2.1 significado relevante: calco u otros procedimientos (Big Ears ⇒ Orejotas; Noddy ⇒ Cascabelín; Payne ⇒ Heavy; Night of Joy ⇒ Happy Night; Tina Lin ⇒ Tina Ting; Warbottle ⇒ Gin; Wankman ⇒ Onan; Damita ⇒ Lupita)

1.2.2.2.2 significado irrelevante: préstamo

1.2.3 Personajes con versiones múltiples: (Julio Verne/Jules Verne; Carlos Marx/Karl Marx): solución establecida en la lengua a la que se traduce (perspectiva sincrónica): (Julio Verne, Karl Marx)

1.2.4 Personajes con nombre españolizado (papas, reyes, artistas): solución establecida en la lengua a la que se traduce: (Pablo XII, Isabel I, Enrique VIII, Miguel Ángel)

ESTRATEGIAS QUE INTERSECTAN: 1) PROBLEMAS RELACIONADOS CON EL VALOR DE LAS DIFERENTES PARTES DEL NOMBRE EN DIFERENTES SISTEMAS (musulmán, paquistaní, indio, español/argentino, anglosajón, chino...). 2) LOS NOMBRES DE PERSONA COMO REFERENCIAS CULTURALES (cultural realia)]

2. NOMBRES GEOGRÁFICOS (toponimia)

2.1 sistema de escritura no latino: para nombres de ortografía muy establecida en la LT, seguir esta forma (Pekín)

2.2 norma de la casa: usar la norma (Rodesia)

2.3 versiones normalizadas (pinyin, Conferencias de las Naciones Unidas para la Normalización de los Nombres Geográficos: usar la norma (Suzhou) [salvo razones políticas en contra]

2.4. versiones sin normalizar: adaptar ortografía según la norma adoptada (Khartum Jartum)

2.5 no existencia de formas nacionales de la LT: préstamo (Ealing)

2.6 existencia de formas nacionales en la LT: usar las formas nacionales (Londres, Varsovia)

2.7 existencia de varias formas nacionales en la LT: usar según la norma de la casa o la norma escogida (New Jersey/Nueva Jersey; Misuri)

2.8 existencia de varias formas en la LO: usar según la norma de la casa o la norma escogida (Nueva Jersey/New Jersey; Falkland Islands/Islas Malvinas; Golfo Árabe/Golfo Pérsico)

[ESTRATEGIA QUE INTERSECTA: LOS NOMBRES GEOGRÁFICOS COMO REFERENCIAS CULTURALES]

3. NOMBRES INSTITUCIONALES

3.1 existe versión reconocida/oficial/oficiosa: utilizar esta forma: (Tribunal Supremo) o formulaciones múltiples

3.2 no existe versión reconocida: seguir estrategias generales de referencias culturales